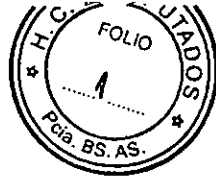




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 1987 /09-10



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "Cuarta Cena de las Colectividades", a realizarse el día viernes 6 de Noviembre de 2009 en el Club Porteño de la ciudad de Chacabuco.

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En la ciudad de Chacabuco, el día 6 de noviembre de 2009, en las instalaciones del Club Porteño de Chacabuco, se llevará a cabo la Cuarta Cena de las Colectividades, organizada por el foro de las colectividades de tal ciudad.

Dicha cena logrará reunir a más de 600 personas pertenecientes a las distintas colectividades que tiene la ciudad de Chacabuco, que actualmente son 22, intentando fortalecer los lazos existentes entre las mismas, y de las mismas para con la comunidad chacabuquense.

Durante el año 2008, esta casa de leyes declaró de Interés Provincial a la Tercera Cena de las Colectividades. Hacia 2009, el Intendente Municipal de la Ciudad de Chacabuco, decretó la Declaración de Interés Municipal a tal cena, mediante decreto 1.127/09

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires